



DTCI  
**202438500012101**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 04 de 2024

**Señor**  
ANONIMO  
NO REPORTA  
NO REPORTA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202418500011202

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la solicitud remitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, radicada en este Instituto con el número de la referencia, relacionada con la intervención del espacio público ubicado en la carrera 105 F con calle 70 F CIV 10004091 - 10004024, amablemente le manifestamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU-, se estableció que el espacio público de su interés hace parte de la malla vial Intermedia de la ciudad, por lo tanto su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Engativá, conforme lo señalado en el Acuerdo Distrital 740 de 2019.

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Engativá, para que según sus competencias estudien el caso particular y le proporcionen respuesta directa.



DTCI  
**202438500012101**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,



**LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA**  
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 04-01-2024 03:11:27 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Otros

Con Copia a: ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA - Bogotá DC - Bogotá - NO REPORTA - cdi.engativa@gobiernobogota.gov

Elaboró: CAMILO ALBERTO MENDEZ PARDO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura  
Revisó: FABIÁN ALONSO SARMIENTO VALDÉS - Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*